

416

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2018 00103 00

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: LAURENTINO ALDANA CASTAÑEDA

DEMANDADA: IDU Y OTROS

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDADA.

Yadira Fernanda Arias Espinosa

Secretaría



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN**

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

EXPEDIENTE No. 11001 33 42 055 2018 00468 00

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: ADRIANA MARIA SANTANA GIRALDO

DEMANDADA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ Y OTROS

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DEL **RECURSO DE REPOSICIÓN** PROPUESTO A FOLIO 50 DEL EXPEDIENTE Y COADYUVANCIA DEL MISMO A FOLIO 157.


Yadira Fernanda Arias Espinosa
Secretaria


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00718

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
